DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (DGRRII)
Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales (DAPI)

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2010
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA / CONTRATO ABIERTO - 3ER LLAMADO"

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 27 días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 09:15 horas del día lunes, en la Dirección de Administración de Préstamos Internacionales dependiente de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en la calle Brasil esq. Fulgencio R. Moreno, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: la **Lic. Lizzie Núñez,** Jefa del Departamento Administrativo DAPI, la **Srta. Alcira Molas**, Encargada de la U.O.C. DAPI, **la Lic. Pilar Royg**, Directora General de la Dirección General de Salud Indígena, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2010 "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA / CONTRATO ABIERTO - 3ER LLAMADO"** llevada a cabo por la Dirección de Administración de Préstamos Internacionales en el Marco del Programa de Apoyo a la Implementación de Nuevas Políticas Públicas de Calidad de Vida y Salud con Equidad y la Política Nacional de Salud Indígena - AECID FASE I.-

Para la realización de la contratación se cursaron invitaciones a las empresas: EDITORIAL EL PAIS S.A, GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A, EDITORIAL AZETA S.A, ALEX PUBLICIDAD S.R.L. Y PUBLICIDAD Y SERVICIOS.- ----------

Se recepciono 2 (DOS) sobres conteniendo oferta, presentados por las siguientes firmas MIX S.R.L, ALEX PUBLICIDAD S.R.L. ----------

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha **24 de setiembre del año 2010 a las 10:00 Hs.,** conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres elaborado en dicha oportunidad que forma parte de la presente.----------

Se procedió al cotejo del cumplimiento de las documentaciones requeridas en el punto 9 del Anexo 1 y se determina lo siguiente:

1. **MIX S.R.L:** Presenta Constancia SIPE Nº 1082080, DDJJ de no encontrarse dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, DDJJ por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores. En el Anexo 2 no se determina correctamente la marca del servicio ofrecido por lo que no se encuentra debidamente completado según lo establecido en el Anexo 1 en el punto 13, **No Cumple** con los requerimientos solicitados.----------

2. **ALEX PUBLICIDAD S.R.L:** Presenta Constancia del SIPE Nº 1094488, DDJJ de No encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, DDJJ por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, por lo tanto Cumple con los requerimientos solicitados. El anexo 2 se encuentra debidamente completado y firmado, **CUMPLE** con los requisitos solicitados----------

Lic. María del Pilar Royg Cuevas
Dirección General de Salud Indígena

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • ASUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES - D.G.A.R.I. • Paraguay • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (DGRRII)
Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales (DAPI)

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso y en acuerdo unánime de todos los miembros del comité, se recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/2010 **ADQUISICION DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA / CONTRATO ABIERTO - 3ER LLAMADO"**, a la empresa:

- **ALEX PUBLICIDAD S.R.L**: en el ítem Nº 1, por un precio unitario de 829.000 Gs, con un importe mínimo de contrato Gs.8.290.000 (Ocho millones doscientos noventa mil) y un importe máximo de Gs.15.751.000 (Quince millones setecientos cincuenta y un mil).----------

- **La adjudicación es por un importe mínimo de Gs.8.290.000 (Ocho millones doscientos noventa mil) y un importe máximo de Gs.15.751.000 (Quince millones setecientos cincuenta y un mil).----------**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Lizzie Núñez
Direc. Administrativa de Préstamos Internacionales
Dirección General de Relaciones Internacionales

Lic. María del Pilar Roygg
Directora General
Dirección General de Salud Indígena

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PRESTAMOS INTERNACIONALES · Asunción - Paraguay

Alcira Molas Colarte
Direc. Administrativa de Préstamos Internacionales
Dirección General de Relaciones Internacionales